

## **Recupero de activos: la OCDAP lanzó el Manual de Investigación Patrimonial**

La Oficina de Coordinación y Seguimiento en Materia de Delitos contra la Administración Pública (OCDAP) difundió el Manual de Investigación Patrimonial, que proporciona a los miembros del Ministerio Público Fiscal una multiplicidad de recursos y herramientas dirigidos a facilitar el rastreo, identificación y embargo de bienes.

Elaborado en consonancia con los compromisos asumidos por el Estado Nacional mediante la suscripción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), el documento constituye un hito fundamental dentro del cambio cultural que el Procurador General de la Nación ha pretendido impulsar en materia de recupero de activos, siempre bajo la premisa de que tanto la punición del hecho de corrupción como la recuperación de bienes revisten fundamental importancia para brindar una respuesta integral, completa y justa al conflicto judicializado.

El Manual se encuentra conformado por una compilación de distintos trabajos que se han publicado desde la creación de la OCDAP –algunos de los cuales forman parte de los utilizados en las capacitaciones brindadas- y son el producto de la experiencia de su equipo de especialistas (compuesto por abogados, contadores y economistas) en su propósito de superar, en la medida de lo posible, los problemas que suelen presentarse cotidianamente en las investigaciones.

Entre otras cuestiones, el documento suministra fuentes de información del ámbito nacional, bases públicas de consulta *online* de Argentina y otros países, técnicas de organización de datos, modelos de pedidos de información, guías para la interpretación de la información recibida, y material vinculado con medidas cautelares.

Finalmente, es importante destacar que este Manual, que está dotado de una mirada práctica que facilitará a los operadores la resolución de los inconvenientes que típicamente suelen presentarse en investigaciones de esta índole, constituye un paso más en la socialización del conocimiento de materias tan específicas y novedosas. Este trabajo apunta a una mejor calidad institucional y, además, forma parte de una política que pone a disposición de los fiscales recursos técnicos y humanos en esa dirección.

[\[+\] Introducción al Manual \(a cargo del Procurador General\)](#)

[\[+\] Índice del Manual](#)

[\[+\] Manual de Investigación Patrimonial Manual](#)

IMPORTANTE: el Manual se encuentra disponible para todos los miembros del Ministerio Público Fiscal en esta sección web de la Oficina. Aquellas personas que no cumplan funciones en el organismo y acrediten interés suficiente podrán solicitarlo a la OCDAP, telefónicamente al 4343-0165/4342-9821 o vía correo electrónico a [ocdap@mpf.gov.ar](mailto:ocdap@mpf.gov.ar)